

**22436** *RESOLUCION de 10 de octubre de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de «Política Económica», emitida el día 28 de junio último en segunda convocatoria.*

Ilmo. Sr.: Convocadas pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad por Orden de 7 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 16), se dio plazo para la presentación de solicitudes por aquellos aspirantes a quienes pudiera interesar, así como por Resolución de 11 de mayo siguiente («Boletín Oficial del Estado» del 22), fueron designadas las Comisiones que hablan de actuar en las diferentes áreas de conocimiento.

La Comisión designada para el área de «Política Económica», después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de septiembre), y posteriormente por Resolución de 13 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de enero de 1985), los aspirantes aprobados fueron integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Mientras tanto, y por Resolución de esta Secretaría de Estado de 21 de mayo de 1985 fue estimado parcialmente recurso de alzada, interpuesto por la aspirante doña Carmen Massana Calvete, contra las actuaciones de la mencionada Comisión, por cuyo motivo y para dar cumplimiento a la misma, la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso en 3 de junio último que aquélla se reuniera nuevamente, en segunda convocatoria, para la reconsideración y estudio del expediente de la mencionada aspirante, dando, asimismo, cumplimiento a las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Reunida en segunda convocatoria el día 28 de junio último, la Comisión del área «Política Económica», a que se alude en esta Resolución, ha elevado nueva propuesta, en el sentido de no aprobar a esta aspirante.

La propuesta ha sido tramitada reglamentariamente de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria, a través de la Universidad del País Vasco.

Por todo ello,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceder al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área «Política Económica», emitida el día 28 de junio último, en segunda convocatoria, declarando no apta a la aspirante doña Carmen Massana Calvete para acceder al Cuerpo de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de octubre de 1985.—El Secretario de Estado.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**22437** *RESOLUCION de 10 de octubre de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de «Higiene y Sanidad», emitida el día 26 de septiembre último en segunda convocatoria.*

Ilmo. Sr.: Convocadas pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se dio plazo para la presentación de solicitudes por aquellos aspirantes a quienes pudiera interesar, así como por Resolución de 11 de mayo siguiente («Boletín Oficial del Estado» del 22), fueron designadas las Comisiones que hablan de actuar en las diferentes áreas de conocimiento.

La Comisión designada para el área de «Higiene y Sanidad», después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 5 de octubre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 19), y posteriormente por Resolución de 4 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 21), los aspirantes aprobados fueron integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Mientras tanto, y por Resolución de esta Secretaría de Estado de 18 de junio de 1985 fue estimado parcialmente recurso de alzada, interpuesto por varios aspirantes, contra las actuaciones de la

mencionada Comisión, por cuyo motivo y para dar cumplimiento a la misma, la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso en 26 de junio último que aquélla se reuniera nuevamente, en segunda convocatoria, para la reconsideración y estudio de los mencionados aspirantes, dando, asimismo, cumplimiento a las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Reunida en segunda convocatoria, los días comprendidos entre 31, 24 y 26 de septiembre último, la Comisión del área «Higiene y Sanidad», a que se alude en esta Resolución, ha elevado nueva propuesta, en el sentido de no aprobar a ninguno de los aspirantes implicados.

La propuesta ha sido tramitada reglamentariamente de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria, a través de la Secretaría General de la Universidad de Barcelona.

Por todo ello,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceder al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área «Higiene y Sanidad», emitida el día 26 de septiembre último, en segunda convocatoria, declarando no aptos para acceder al Cuerpo de referencia a los aspirantes don Julio Alonso Fernández, don Manuel Cobo Elosúa, don Rufino Chiscano Rudolph, doña María del Rosaric López Giménez, don Tomás Martínez Terrer y don Francisco Luis Redondo Alvaro.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de octubre de 1985.—El Secretario de Estado.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**22438** *RESOLUCION de 14 de octubre de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el área 190-B, «Teoría Económica», en segunda convocatoria.*

Ilmo. Sr.: Convocadas pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y cumplido el plazo para la admisión de solicitudes, fueron designadas por Resolución de 11 de mayo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 22), las Comisiones que habrán de actuar en las diferentes áreas de conocimiento.

La Comisión designada para el área 190-B, «Teoría Económica», después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 19 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de octubre siguiente), integrándose posteriormente por Resolución de 12 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1985), los aspirantes aprobados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Con posterioridad, y por Resolución de esta Secretaría de Estado de 6 de marzo de 1985 fueron estimados parcialmente recursos de alzada interpuesto por don José Antonio Lastres Segret, don Antonio Masa Godoy, don José Lorenzo Mulet Sans, doña Ana Tenza Graells, don Augusto Viso Alonso, contra las actuaciones de la referida Comisión, por cuyo motivo, y para dar cumplimiento a la misma, la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso, con fecha 11 de abril de 1985, que aquélla se reuniera nuevamente en segunda convocatoria, para la reconsideración y estudio del mencionado expediente, según las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Reunida en segunda convocatoria el día 5 de julio de 1985, la Comisión del área 190-B, «Teoría Económica», a que se alude en esta Resolución, ha elevado nueva propuesta declarando no aptos a don José Antonio Lastres Segret, don Antonio Masa Godoy, don José Lorenzo Mulet Sans, doña Ana Tenza Graells y don Augusto Viso Alonso, para el ingreso en el Cuerpo de que se trata. Esta propuesta ha sido tramitada reglamentariamente, de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria, a través de la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Por todo ello, esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el área 190-B, «Teoría Económica», emitida con fecha 5 de julio de 1985, declarando no aptos a los aspirantes don José Antonio Lastres